

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA ( )      RENOVACIÓN ( x )

PLACA NO. **201**

La C. Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, en uso de la facultad que confiere el Reglamento de Comercio Establecido, del Ejercido en Vía Pública y Espectáculos de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; vigente, extiende el permiso de licencia de funcionamiento correspondiente para llevar a cabo la actividad comercial para la que fue solicitada y previo conocimiento estar cubiertos los impuestos en tesorería municipal correspondiente a:

PROPIETARIO: [REDACTED]

VIGENCIA: **31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

RAZÓN SOCIAL: **IMARE S.A DE C.V**

GIRO AUTORIZADO: **EMPRESA RECICLADORA DE PET**

HORARIO: **07:00 A 18:00 HRS**

DIRECCIÓN: [REDACTED]

R.F.C.: [REDACTED]

FECHA DE EXPEDICIÓN: **17 DE MARZO 2026.**

OBSERVACIONES: Abstenerse de utilizar la vía pública para la prestación de los servicios o realización de operaciones propias de su giro, en caso contrario se aplicarán las sanciones previstas en Reglamento de Comercio Establecido, del Ejercido en Vía Pública y Espectáculos de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; de conformidad en el Artículo 5 Fracción III.



**L.C. Javier Guzmán Ramírez**  
Tesorero Municipal



**Lic. Cynthia Arellano Martínez**  
Presidenta Municipal



**Ing. Aldo Rodríguez Cruz**  
Director de Reglamentos y Espectáculos

**Nota:** La presente licencia deberá estar a la vista de cualquier autoridad y se encuentra sujeta a lo dispuesto por el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, el Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, así como el Reglamento de Comercio Establecido, del Ejercido en Vía Pública y Espectáculos de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; vigente, toda persona que no acate las medidas anteriores será sancionado, en el caso de venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, será puesta a disposición de las autoridades correspondientes, aunado a la clausura definitiva del local y cancelación de la licencia correspondiente.

Esta licencia no permite la venta al copeo en establecimientos no autorizados.

Esta licencia no autoriza la exhibición de artículos sobre vía pública, banquetas y marquesinas.